1120

Bogotá D.C. 05 de septiembre de 2025

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Correo Electrónico: **debatescomisionprimera@camara.gov.co**

Asunto: Respuesta a la Proposición de Control Político #102 de 2025

Apreciada Doctora Amparo,

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público traslada el cuestionario correspondiente a la Proposición de Control Político #102 de 2025, la Unidad de gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales del Sistema de la Protección social — UGPP se permite presentar las respuestas a las preguntas formuladas en el marco de sus competencias, de la siguiente manera:

Sección A. Preguntas para todas las entidades

1. **COMPOSICIÓN Y PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES (VIGENCIAS 2023, 2024 Y 2025):**

La composición y los principales rubros presupuestales de cada componente de gastos de funcionamiento e inversión del presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 para la UGPP es la siguiente:

AÑO 2023

COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSIÓN - VIGENCIA 2023										
RUBRO	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									$ 226.562.000.000,00
	GASTOS DE PERSONAL									$ 115.313.000.000,00
A-01-01-01	A	01	01	01		Nación	10	CSF	SALARIO	$ 61.456.000.000,00
A-01-01-02	A	01	01	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 21.415.000.000,00
A-01-01-03	A	01	01	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 5.473.000.000,00
A-01-02-01	A	01	02	01		Nación	10	CSF	SALARIO	$ 18.848.000.000,00
A-01-02-02	A	01	02	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 6.866.000.000,00
A-01-02-03	A	01	02	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 1.255.000.000,00
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									$ 90.530.000.000,00
A-02	A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 90.530.000.000,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									$ 20.700.000.000,00
A-03-02-02	A	03	02	02		Nación	10	CSF	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	$ 23.000.000,00
A-03-03-01-999	A	03	03	01	999	Nación	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 0,00
A-03-04-02-012	A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	$ 751.000.000,00
A-03-10	A	03	10			Nación	10	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	$ 19.926.000.000,00
	IMPUESTOS									$ 19.000.000,00
A-08-01	A	08	01			Nación	10	CSF	IMPUESTOS	$ 19.000.000,00
C	GASTOS DE INVERSIÓN									$ 8.000.000.000,00
C-1399-1000-3	C	1399	1000	3		Nación	10	CSF	MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP BOGOTÁ	$ 8.000.000.000,00

PRINCIPALES RUBROS

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES
FUNCIONAMIENTO	
Gastos de Personal	Planta Permanente – Planta temporal
Adquisición de bienes y servicios	Servicios de Soporte
	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)
	Servicios Jurídicos y Contables
	Servicios inmobiliarios
	Demás Gastos
Transferencias Corrientes	Sentencias y conciliaciones
	Incapacidades (No de pensiones)
	Membresías
Gastos por tributos, multas y sanciones	Impuestos
INVERSIÓN	

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES
Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá	Adquisición de bienes y servicios - servicios de información implementados - mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá

AÑO 2024

COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSIÓN - VIGENCIA 2024										
RUBRO	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									$ 245.728.138.215,00
	GASTOS DE PERSONAL									$ 125.627.000.000,00
A-01-01-01	A	01	01	01		Nación	10	CSF	SALARIO	$ 65.218.068.788,00
A-01-01-02	A	01	01	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 23.710.000.000,00
A-01-01-03	A	01	01	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 6.408.931.212,00
A-01-02-01	A	01	02	01		Nación	10	CSF	SALARIO	$ 20.894.000.000,00
A-01-02-02	A	01	02	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 7.929.000.000,00
A-01-02-03	A	01	02	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 1.467.000.000,00
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									$ 106.080.493.215,00
A-02	A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 106.080.493.215,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									$ 14.001.645.000,00
A-03-02-02	A	03	02	02		Nación	10	CSF	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	$ 19.645.000,00
A-03-03-01-999	A	03	03	01	999	Nación	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 0,00
A-03-04-02-012	A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	$ 581.000.000,00
A-03-10	A	03	10			Nación	10	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	$ 13.401.000.000,00
	IMPUESTOS									$ 19.000.000,00
A-08-01	A	08	01			Nación	10	CSF	IMPUESTOS	$ 19.000.000,00
C	GASTOS DE INVERSIÓN									$ 6.549.870.213,00
C-1399-1000-3-803001	C	1399	1000	3	803001	Nación	10	CSF	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	$ 6.549.870.213,00

PRINCIPALES RUBROS

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES
FUNCIONAMIENTO	
Gastos de Personal	Planta Permanente – Planta temporal
Adquisición de bienes y servicios	Servicios de Soporte
	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)
	Servicios Jurídicos y Contables
	Servicios inmobiliarios
	Demás Gastos
Transferencias Corrientes	Sentencias y conciliaciones
	Incapacidades (No de pensiones)
	Membresías
Gastos por tributos, multas y sanciones	Impuestos

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES
INVERSIÓN	
Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá	Adquisición de bienes y servicios - servicios de información implementados - mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá

AÑO 2025 (Con corte a julio 31)

COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSIÓN - CON CORTE AL 31 DE JULIO 2025										
RUBRO	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. VIGENTE
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									$ 279.210.000.000,00
	GASTOS DE PERSONAL									$ 156.479.000.000,00
A-01-01-01	A	01	01	01		Nación	10	CSF	SALARIO	$ 92.837.863.909,00
A-01-01-02	A	01	01	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 32.501.576.745,00
A-01-01-03	A	01	01	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 6.821.921.055,00
A-01-02-01	A	01	02	01		Nación	10	CSF	SALARIO	$ 16.459.161.235,00
A-01-02-02	A	01	02	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 5.597.477.056,00
A-01-02-03	A	01	02	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 2.261.000.000,00
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									$ 103.169.000.000,00
A-02	A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 103.169.000.000,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									$ 19.542.000.000,00
A-03-02-02	A	03	02	02		Nación	10	CSF	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	$ 26.000.000,00
A-03-03-01-999	A	03	03	01	999	Nación	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 5.000.000.000,00
A-03-04-02-012	A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	$ 878.000.000,00
A-03-10	A	03	10			Nación	10	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	$ 13.638.000.000,00
	IMPUESTOS									$ 20.000.000,00
A-08-01	A	08	01			Nación	10	CSF	IMPUESTOS	$ 20.000.000,00
C	GASTOS DE INVERSIÓN									$ 7.000.000.000,00
C-1399-1000-3-803001	C	1399	1000	3	803001	Nación	10	CSF	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	$ 7.000.000.000,00

PRINCIPALES RUBROS

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES
FUNCIONAMIENTO	
Gastos de Personal	**Planta Permanente – Planta temporal**
Adquisición de bienes y servicios	Servicios de Soporte
	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)
	Servicios Jurídicos y Contables
	Servicios inmobiliarios
	Demás Gastos
Transferencias Corrientes	Sentencias y conciliaciones
	Incapacidades (No de pensiones)
	Membresías
Gastos por tributos, multas y sanciones	Impuestos
INVERSIÓN	

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES
Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá	Adquisición de bienes y servicios - servicios de información implementados - mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá

2. PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PRIORITARIOS NO EJECUTADOS (2023-2025):

Para dar cumplimiento a sus objetivos misionales, la UGPP priorizó tres proyectos de inversión que fueron debidamente formulados y registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación. A continuación, se presenta el detalle de cada uno:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Año de registro en PIIP	Horizonte inicial	Horizonte ajustado en marzo / 2025
2018011000206	Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP	2018	2019 – 2026	2019 – 2026
202400000000057	Fortalecimiento de la Formalización Laboral en Colombia	2024	2025 – 2028	2026 – 2029
202400000000070	Fortalecimiento de la ciberseguridad en la UGPP	2024	2025 – 2026	2026 – 2027

El primer proyecto se ha podido ejecutar de manera parcial, de acuerdo con la disponibilidad de recursos asignada en el Presupuesto General de la Nación de cada año, mientras que el segundo y tercer proyecto no han iniciado su ejecución, toda vez que, no han contado con recursos, por la priorización realizada en la entidad según las cuotas de presupuesto asignadas anualmente.

a. Motivos de la no Ejecución:

La viabilidad en la ejecución de los proyectos de inversión de la UGPP está supeditada a las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación, que constituye su fuente exclusiva de financiación. El siguiente cuadro ilustra la diferencia entre los recursos solicitados en la fase de formulación y los efectivamente asignados para las vigencias 2023 a 2026:

Proyecto		2023	2024	2025	2026
2018011000206 - Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP	**Requerido**	11.288	10.274	20.898	20.059
	Asignado	8.000	6.550	7.000	4.784
	Porcentaje	**71%**	**64%**	**33%**	**24%**
202400000000070 - Fortalecimiento de la Formalización Laboral en Colombia	**Requerido**			29.074	29.074
	Asignado			0	0
	Porcentaje			**0%**	**0%**
202400000000057 - Fortalecimiento de la ciberseguridad en la UGPP	**Requerido**			3.228	3.228
	Asignado			0	0

b. Detalle de apropiaciones necesarias para proyectos no ejecutados:

De los tres proyectos de inversión registrados ante el Departamento Nacional de Planeación, dos están enfocados al apoyo transversal de la gestión (**Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP** – Código BPIN 2018011000206 y **Fortalecimiento de la ciberseguridad en la UGPP** – Código BPIN 202400000000070), mientras que el proyecto de inversión **Fortalecimiento de la Formalización Laboral en Colombia** – Código BPIN 202400000000057, que no ha podido iniciar su ejecución por falta de recursos, tiene relación directa con un indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, denominado **Nuevos cotizantes en el Sistema de Seguridad Social Integral** (se puede consultar en la página web del Departamento Nacional de Planeación – SINERGIA: https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/111).

Este último proyecto de inversión se formuló articulado al Plan Nacional de Desarrollo de la siguiente manera:

Programa: 1305 - Fortalecimiento de recaudo y tributación.

Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026.

Transformación: 8 – Estabilidad macroeconómica.

Pilar: 01 – Expectativas de crecimiento para el periodo 2022 – 2026.

Indicador PND de segundo nivel: Nuevos cotizantes cubiertos en el Sistema de Seguridad Social.

Desde el proyecto de inversión se contribuye a materializar distintas apuestas que se plantean desde el Plan Nacional de Desarrollo vigente, teniendo en cuenta la misionalidad de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP). Específicamente, se plantean algunas relaciones entre el proyecto y el Plan Nacional de Desarrollo:

- En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el pilar "**Expectativas de crecimiento para el periodo 2022 - 2026"**, se prevé que Colombia tenga crecimientos positivos en su economía, que se proyecta que tenga una relación con la generación de nuevos empleos en el periodo 2023 - 2026, en su mayoría formales (DNP. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, p. 292), con reducción de la informalidad y de la pobreza en el 2026. Esta proyección debe ir de la mano con el reconocimiento por parte de todos los trabajadores de la importancia de hacer los aportes correctamente al Sistema de Seguridad Social Integral, bajo la perspectiva no solo del impacto que tiene el aseguramiento de los riesgos que se cubren en este sistema para los aportantes y sus beneficiarios, sino también de la relación que existe entre la formalización laboral y el nivel de la población afiliada y haciendo correctamente los aportes al sistema según las normas vigentes. También se puede considerar que una mayor cobertura de afiliaciones y por lo tanto de pago de aportes, se alinea con la estabilidad macroeconómica propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo.

- En complemento, en la **Transformación "Seguridad humana y justicia social"** se plantea garantizar una "protección universal frente a los riesgos de salud, desempleo y vejez" (Ibid., p. 61), para lo cual se plantea, entre otros, el indicador de segundo nivel "Nuevos cotizantes cubiertos en el Sistema de Seguridad Social", con su respectiva meta. Es pertinente aquí tener presente el concepto de "seguridad humana" que trae el Plan Nacional de Desarrollo, pues en él se encuentran elementos que soportan la realización del proyecto, entendiéndose dicha noción "centrada en el bienestar integral del individuo [...], como transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social (Ibid., p. 63)", lo cual tiene como "habilitador estructural" un **sistema de protección social universal y adaptativo**.

- Dentro del mismo eje de Transformación "Seguridad humana y justicia social" el proyecto, como en general la gestión de la UGPP, aporta significativamente en el habilitador estructural **"Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social"**, pues un elemento fundamental de la intervención esperada con el proyecto se enfoca en la gestión de los datos que generen eficiencia en la información para la toma de decisiones de política pública de protección social basada en evidencias.

- Por último, el proyecto aporta significativamente en la "expansión de capacidades" del eje de Transformación antes mencionado, cuando en el Plan se define el **"Trabajo digno y decente"** como condición para la transformación del aparato productivo. En efecto, fortalecer la formalización laboral, desde la perspectiva de la afiliación y correcto pago de aportes en el Sistema de Seguridad Social Integral, se convierte en un mecanismo para llevar a la población nuevos elementos de "capacidad" productiva con empleos dignos y con protección social.

3. DETALLE DE APROPIACIONES NECESARIAS PARA PROYECTOS NO EJECUTADOS:

Conforme a la programación incluida en la formulación detallada de cada proyecto de inversión, lo cual se obtuvo a partir de la identificación de las necesidades y la definición de las acciones prioritarias para atender las problemáticas ahí reflejadas, las siguiente son las apropiaciones presupuestales necesarias para la ejecución de cada proyecto durante las vigencias 2023, 2024 y 2025. También se incluye 2026, ya que, ante la cuota comunicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la UGPP, se evidencia un importante faltante frente a lo necesario en cada proyecto.

Proyecto		**2023**	**2024**	**2025**	**2026**
2018011000206 - Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP	**Apropiación necesaria**	**11.288**	**10.274**	**20.898**	**20.059**
	Asignado	8.000	6.550	7.000	4.784
	Faltante	**3.288**	**3.724**	**13.898**	**15.275**
202400000000070 - Fortalecimiento de la Formalización Laboral en Colombia	**Apropiación necesaria**			**29.074**	**29.074**
	Asignado			0	0
	Faltante			**29.074**	**29.074**
202400000000057 - Fortalecimiento de la ciberseguridad en la UGPP	**Apropiación necesaria**			**3.228**	**3.228**
	Asignado			0	0
	Faltante			**3.228**	**3.228**
Total	**Apropiación necesaria**	**11.288**	**10.274**	**53.200**	**52.361**
	Asignado	8.000	6.550	7.000	4.784
	Faltante	**3.288**	**3.724**	**46.200**	**47.577**

Cifras en millones de pesos, según formulación registrada ante el DNP.

4. NECESIDADES PRESUPUESTALES EN EL PGN 2026:

Las necesidades presupuestales de la Entidad, tanto en funcionamiento como en inversión, no están completamente cubiertas en el proyecto del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2026.

- **PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

De acuerdo con la cuota de inversión comunicada e incluida en el proyecto de presupuesto 2026, el presupuesto de inversión para esta vigencia es de $4.784.056.802. Ello representa un 9,13% del presupuesto requerido, recursos que son fundamentales para garantizar la operación y cumplimiento misional de la entidad. Así mismo, se evidencia que el presupuesto asignado por este rubro presenta una reducción del 31% comparado con los recursos apropiados en la vigencia 2025.

Esta menor apropiación hará que no se puedan atender, total o parcialmente, actividades misionales transversales a la operación de la Unidad o que, incluso, no se logre adelantar la ejecución de dos proyectos de inversión formulados, registrados y aprobados ante el Departamento Nacional de Planeación y cuyos resultados están incluidos en el Plan Estratégico Institucional y/o que pueden afectar la operación eficiente y eficaz de la entidad.

Así las cosas, la Entidad quiere resaltar que las necesidades en materia de inversión estimadas para el 2026 ascienden a $52.361 millones, representados en tres proyectos de inversión, uno de los cuales se viene ejecutando desde 2019 y tiene un horizonte hasta 2026. Estos proyectos son:

1. Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP – Código BPIN 2018011000206 (horizonte 2019 – 2026). Recursos requeridos 2026: $20.898 millones.

2. Fortalecimiento de la Formalización Laboral en Colombia – Código BPIN 202400000000057 (horizonte 2025 – 2028): Recursos requeridos 2026: $29.074 millones.

3. Fortalecimiento de la ciberseguridad en la UGPP – Código BPIN 202400000000070 (horizonte 2025 – 2026): Recursos requeridos 2026: $3.228 millones.

Los recursos solicitados, son prioritarios para la UGPP, toda vez que apoyan transversalmente la gestión misional (pensiones y aportes a la seguridad social – parafiscales) en los que es imperativa la gestión de enormes volúmenes de

información, que requiere un robusto respaldo tecnológico. A esto se suma que, por la sensibilidad de la información que tiene a su cargo la Unidad, toda su gestión y apoyo tecnológico debe contar con los más altos estándares de seguridad exigidos en estos casos, evitando al máximo cualquier riesgo de tipo informático.

Por último, pero no menos importante, para la misión de la UGPP es esencial contar con recursos para la ejecución de acciones planteadas en el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Formalización Laboral en Colombia", que apunta al objetivo de "Trabajo digno y decente", incluido en el Plan Nacional de Desarrollo actual, "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

La acción de la Unidad busca desplegar estrategias en distintos frentes (cultura del aporte, formación en los requisitos legales, mejoramiento de procesos, propuestas de mejoras normativas, desarrollos tecnológicos, entre otros) que permitan el pleno reconocimiento del Sistema de Seguridad Social y de su importancia en el marco de la formalización laboral. Al no contar con estos recursos se abre la posibilidad de que se materialice el riesgo de disminución del impacto de las acciones de la UGPP, con el consecuente aumento de la evasión, afectando fuertemente el indicador del PND antes mencionado.

- **PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

En relación con el presupuesto para funcionamiento, entre lo proyectado por la entidad y enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito y Público en el Anteproyecto de Presupuesto 2026 y el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2026 presentado y que se encuentra en discusión en el Congreso de la República se evidencia una disminución de 19,64%, que, de ser así, afectaría considerablemente el cumplimiento de las metas de la Entidad y de su objeto misional.

Es necesario precisar, por ejemplo, que a través del rubro de adquisición de bienes y servicios de gastos de funcionamiento se realizan las contrataciones para llevar a cabo la operatividad de la entidad y los procesos misionales como: Atención al Ciudadano, Normalización de expedientes pensionales, Gestión Documental, T.I. Outsourcing, entre otros.

Cabe mencionar que dentro de los procesos contractuales que se vienen ejecutando desde 2019 y 2022 se presenta un déficit en la asignación presupuestal. Esto ha afectado la actualización y modernización de las diferentes herramientas tecnológicas con las que trabaja la entidad. Ahora bien, esta situación se agudiza al considerar los resultados de los estudios de mercado; ellos se ven impactados por las variaciones del IPC, el salario mínimo, las tasas de interés y el factor de incertidumbre en la tasa del mercado cambiario.

Esta situación en la variación de los precios en el mercado y las altas cotizaciones afecta la atención y solución de las proyecciones de funcionamiento para 2026, impactando de forma negativa, en términos de oportunidad y calidad, los procesos internos requeridos para garantizar los derechos pensionales de los beneficiarios, así como la información de aportes al SGSS de los colombianos adscritos al sistema. Así mismo, impacta la efectividad de la Unidad en sus competencias frente a los programas de apoyo del Gobierno Nacional para el Adulto Mayor, la atención de las EPS liquidadas, el Programa de Jóvenes y la reforma pensional, sancionada mediante la Ley 2381 de 2024 por el Gobierno Nacional, de la cual la Unidad hace parte en su reglamentación, implementación y ejecución.

a) Sírvase compartir en un archivo Excel, los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la construcción del proyecto del PGN 2026.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Formularios de programación - Anteproyecto 2026 (**Anexo 1**)
2. Formularios planta anteproyecto 2026 (**Anexo 2**)
3. Justificación Anteproyecto 2026 (**Anexo 3)**

5.METAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD:

A continuación, se presenta la información sobre la austeridad del gasto, conforme a las directrices vigentes y los documentos adjuntos.

1. Marco normativo y lineamientos para 2025

Para el año 2025, el Gobierno Nacional no ha expedido un decreto particular de austeridad del gasto. En su lugar, la entidad formuló su plan de acuerdo con las categorías establecidas en el Decreto 0199 de 2024 (Plan de Austeridad del Gasto 2024) y el Decreto 1068 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público).

El plan de austeridad de la UGPP se centra en la optimización y racionalización del gasto en las siguientes categorías de conformidad a la normativa relacionada:

- Gastos de Personal
- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

- Horas extras y vacaciones
- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles
- Suministro de Tiquetes
- Reconocimiento de viáticos
- Delegaciones oficiales
- Comisiones al exterior
- Eventos
- Esquemas de Seguridad
- Vigilancia
- Vehículos oficiales
- Publicidad estatal
- Papelería y telefonía
- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
- Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenirs o recuerdos.
- Condecoraciones
- Racionalización en la Contratación de Estudios.
- Reducción de transferencias corrientes.
- Servicios públicos- Sostenibilidad Ambiental.

2**. Metas y afectaciones**

Con respecto a las metas de austeridad para la presente vigencia, es relevante precisar que no se establecieron metas cuantitativas, esto se debe a que el presupuesto apropiado para 2025, en la mayoría de los rubros, supera la ejecución de 2024. No obstante, la entidad ha definido medidas de austeridad que orientan los esfuerzos hacia la reducción del gasto, sin comprometer el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Los gastos de funcionamiento se verán impactados en los rubros asociados a las categorías detalladas anteriormente (numeral 1). El comportamiento de estos gastos se especifica en cada informe, por vigencia y semestre.

Además, los planes y programas que se verán directamente afectados por la necesidad de asignar y ejecutar recursos son:

- **Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual**: Afectan el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos de la entidad, tales como: Formalización laboral, conocimiento para la acción, innovación y transformación digital, relacionamiento, consolidación de la gestión jurídica y excelencia organizacional.

- **Planes Institucionales**: Se verán afectadas las actividades de los siguientes planes: Plan Institucional de Archivos, Plan Anual de

Adquisiciones, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Transparencia y Ética Pública, Plan de Participación y Rendición de Cuentas, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, Plan Anual Comité de Conciliación, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información."

3. **Informes adjuntos y base normativa**

Se adjuntan los informes solicitados para las vigencias 2023 (un informe), 2024 (dos informes semestrales) y 2025 (informe del primer semestre). (**Anexo 4)**

Estos documentos fueron elaborados según los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y las normativas que lo regulan:

- Decreto 444 de 2023
- Decreto 0199 de 2024
- Circulares Externas:
    - 004 del 26 de enero de 2024: Reporte acumulado 2023.
    - 019 del 12 de julio de 2024: Reporte primer semestre 2024.
    - 006 del 30 de enero de 2025: Reporte acumulado 2024.
- Anexo de austeridad del gasto público

Es importante precisar que el Ministerio de Hacienda no emitió lineamientos para el reporte del primer semestre de 2025.

Igualmente, se anexan los informes de auditoría para los años 2023 y 2024, con su respectivo desglose trimestral, **(Anexos 5)**

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS MISIONALES (2023-2025):

A continuación, presentamos la ejecución presupuestal (funcionamiento e inversión) y los resultados misionales alcanzados en 2023, 2024 y lo que va de 2025:

AÑO 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES – UGPP – AÑO 2023 (31 de diciembre de 2023) Cifras en millones de pesos

CUADRO DE EJECUCIÓN RESUMEN - UGPP AÑO 2023								
CONCEPTO	**APROPIACIÓN INICIAL 2023**	**APROPIACIÓN VIGENTE 2023**	**% PARTIC**	**APROPIACIÓN BLOQUEADA**	**COMPROMISOS 2023**		**OBLIGACIONES 2023**	
					Valor	**%**	**Valor**	**%**
FUNCIONAMIENTO	**192.950**	**205.862**	**80,9%**	**0**	**201.319**	**97,8%**	**197.803**	**96,1%**
GASTOS DE PERSONAL	104.881	115.313	45,3%	0	112.340	54,6%	112.340	54,6%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	88.050	90.530	35,6%	0	88.966	43,2%	85.450	41,5%
IMPUESTOS	19	19	0,0%	0	13	0,0%	13	0%
TRANSFERENCIAS	**22.860**	**20.700**	**8,1%**	**0**	**20.608**	**100%**	**20.608**	**100%**
SERVICIO A LA DEUDA	**19.899**	**19.899**	**7,8%**	**0**	**19.899**	**100%**	**19.899**	**100%**
INVERSIÓN	**8.000**	**8.000**	**3,1%**	**0**	**7.761**	**97,0%**	**6.753**	**84%**
TOTAL	**243.709**	**254.461**	**100%**	**0**	**249.588**	**98,1%**	**245.065**	**96,3%**

Fuente: Reporte SIIF Nación con corte 31 de diciembre de 2023

A través de la Ley 2276 de 2022 y el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 se decretó y liquidó el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 para las entidades públicas del orden nacional.

Como unidad ejecutora 13-14-01 a la UGPP, se le asignó un presupuesto de gastos por la suma de $243.709 millones, de los cuales $215.810 millones corresponden a gastos de Funcionamiento, $19.899 millones al Servicio de la deuda y $8.000 millones de pesos a Inversión, con un porcentaje de participación dentro del presupuesto total de 89%, 8% y 3%, respectivamente.

Con el presupuesto definitivo la UGPP logró una ejecución de recursos vía compromisos del 98,1%, que le permitió cumplir con sus obligaciones laborales, adquisición de bienes y servicios requeridos para cumplir la promesa de valor al ciudadano, cumplir con sus obligaciones contingentes y mantener unos niveles aceptables de capacidad tecnología mediante su proyecto de inversión. Para cumplir con sus obligaciones de pago la UGPP ejecutó $245.054 millones de pesos equivalentes al 96,3%.

La UGPP inició el año 2023 con un déficit en sentencias por valor de $6.573,7 millones y durante el año fueron reportadas 2.238 Resoluciones de cumplimiento de fallos ejecutoriados y en firme para pago (RDPs) por valor de $22.422,6 millones, para un total de obligaciones por sentencias por valor de $28.996,3 millones.

Por otro lado, es importante mencionar que estas obligaciones se originan principalmente del frente pensional, con ocasión de la recepción de los procesos

judiciales de los 38 fondos de régimen de prima media, en los que la UGPP actúa como sucesor procesal.

A la UGPP se le asignó un presupuesto inicial para el rubro de Sentencias y Conciliaciones por valor de $7.709 millones, el cual era insuficiente; la UGPP observando tal situación realizó un traslado presupuestal de $12.217 millones, de recursos que estaban en Transferencias - previo concepto, para determinar una apropiación total de $19.926 millones de pesos, recursos con los cuales se atendieron 2.099 trámites.

De la apropiación definitiva, la UGPP, ejecutó su presupuesto de sentencias y conciliaciones en la suma de $19.925, 5 millones, terminando la vigencia 2023 con un déficit de $8.228 millones que corresponden a 1.793 casos.

A continuación, se presentan los principales rubros presupuestales y resultados misionales de la UGPP en el año 2023:

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
FUNCIONAMIENTO		
Gastos de Personal	Planta Permanente – Planta temporal	Recursos previstos para financiar el valor de la nómina de 905 cargos dispuestos así: 836 para la planta permanente y 69 cargos para una planta temporal que apoya los procesos operativos del frente parafiscal. **Ejecución al 31 de diciembre de 2023 $112.340 millones.**
Adquisición de bienes y servicios	Servicios de Soporte	Por este rubro se ejecutan los servicios de apoyo misional (para pensiones – NORMALIZACIÓN PENSIONAL – SEGURIDAD PERICIAL – y OTROS, para todos los servicios y líneas de la unidad el SERVICIO DE CALL CENTER Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – GESTIÓN DOCUMENTAL y otros gastos) **Ejecución al 31 de diciembre de 2023 $23.614 millones.**
	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de	Esta definido por tres grandes gastos el de servicios de INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – servicios como TRANSCIRPCIÓN DE FALLOS y VIGILANCIA JUDICIAL. **Ejecución al 31 de diciembre de 2023 $30.823 millones.**
	Servicios Jurídicos y Contables	Se ejecuta por este rubro lo concerniente a: La defensa judicial de la entidad – contrato de auditoría y contratistas con perfiles del derecho y la contabilidad para las áreas misionales. **Ejecución al 31 de diciembre de 2023 $11.377 millones.**
	Servicios inmobiliarios	Arrendamiento de la sede administrativa – atención al público y bodega de seguridad de expedientes misionales. **Ejecución al 31 de diciembre de 2023 $10.091 millones.**
	Demás Gastos	Licencias de uso aplicaciones y software – servicios para funcionamiento y gastos inflexibles necesarios para el funcionamiento de la Unidad. **Ejecución al 31 de diciembre de 2023 $13.061 millones.**
Transferencias Corrientes	Sentencias y conciliaciones	Se cancela por este concepto las sentencias y conciliaciones que derivan de procesos pensionales en donde la nación debe pagar los intereses, las costas y demás erogaciones ordenadas por jueces de la nación. **Ejecución al 31 de diciembre de 2023 $19.925 millones.**
	Incapacidades (No de pensiones)	Se cancelan lo referente a incapacidades causadas por situaciones de salud de los servidores de la UGPP. **Ejecución al 31 de diciembre de 2023 2023 $660.7 millones.**
	Membresías	Se cancela una membresía a la OISS Organización Iberoamericana de Seguridad Social con la cual se recibe asistencia técnica en temas misionales. **Ejecución al 31 de diciembre de 2023 $22.1 millones**
Gastos por tributos, multas y sanciones	Impuestos	Impuestos de vehículos – predial de bienes embargados a aportantes de los sistemas de la seguridad social con deudas al mismo. **Ejecución a cierre 2023 $12.6 millones.**
INVERSIÓN		
Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá	Adquisición de bienes y servicios - servicios de información implementados - mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá	Recursos previstos para adelantar procesos para mantener de forma aceptable su capacidad tecnología mediante su proyecto de inversión. **Ejecución a diciembre 31 de 20204 $7.761 millones.**

AÑO 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES – UGPP – AÑO 2024 (31 de diciembre de 2024) Cifras en millones

RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN COMPROMISOS		EJECUCIÓN OBLIGACIONES	
		VALOR ACUMULADO	% EJECUCIÓN	VALOR ACUMULADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**245.728**	**242.979**	**98,9%**	**232.450**	**94,6%**
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	125.627	124.225	98,9%	124.225	98,9%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	106.080	104.904	98,9%	94.376	89,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.002	13.839	98,8%	13.839	98,8%
IMPUESTOS	19	11	57,2%	11	57,2%
PREVIO CONCEPTO	-	-	0,0%	-	0,0%
SERVICIO DE LA DEUDA	**14.007**	**13.776**	**98,4%**	**13.776**	**98,4%**
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14.007	13.776	98,4%	13.776	98,4%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	-	-	0,0%	-	0,0%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	**6.550**	**6.521**	**99,6%**	**6.381**	**97,4%**
8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	6.550	6.521	99,6%	6.381	97,4%
TOTALES	**$ 266.285**	**263.276**	**98,9%**	**252.607**	**94,9%**

Fuente: Reporte SIIF Nación con corte 31 de diciembre de 2024

A través de la Ley 2342 de 2023 y el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", modificado por el Decreto 0312 de marzo de 2024, se decretó y liquidó el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 para las entidades públicas del orden nacional.

Como unidad ejecutora 13-14-01, la UGPP finalizó con una apropiación vigente a diciembre 31 de 2024 en el presupuesto de gastos por la suma de $266.285 millones, de los cuales $245.728 millones corresponden a gastos de Funcionamiento, $14.007 millones al Servicio de la deuda y $6.550 millones de pesos a Inversión, con un porcentaje de participación dentro del presupuesto total de 92,3%, 5,2% y 2.5%, respectivamente.

La UGPP logró una ejecución de recursos vía compromisos del 98.9%, que le ha permitió cumplir con sus obligaciones laborales, adquisición de bienes y servicios requeridos para cumplir la promesa de valor al ciudadano, cumplir con sus obligaciones contingentes y adelantar procesos para mantener de forma aceptable su capacidad tecnología mediante su proyecto de inversión. Para cumplir con sus obligaciones de pago, la UGPP ejecutó al 31 de diciembre de 2024 $252.607 millones de pesos, equivalentes al 94,9%.

La UGPP inició el año 2024 con un déficit en sentencias por valor de $8.228 millones correspondientes a 1793 Resoluciones de cumplimiento de fallos ejecutoriados y en firme para pago (RDPs), y durante el año fueron reportadas 1.597 RDPs por valor de **$17.903** millones, para un total de obligaciones por sentencias de 3.390 RDPs por valor de **$26.131** millones.

Por otro lado, es importante mencionar que estas obligaciones se originan principalmente del frente pensional, con ocasión de la recepción de los procesos judiciales de los 38 fondos de régimen de prima media, en los que la UGPP actúa como sucesor procesal.

A la UGPP se le asignó un presupuesto inicial para el rubro de Sentencias y Conciliaciones por valor de **$7.709** millones, el cual era insuficiente para cubrir el pago de sentencias y conciliaciones; la UGPP observando tal situación, realizó un traslado presupuestal de **$5.692** millones, de recursos que estaban en Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN, para determinar una apropiación total de **$13.401** millones de pesos, ejecutando el 100% de la misma

De la apropiación vigente, la UGPP, ejecutó su presupuesto de sentencias y conciliaciones en la suma de $13.400,8 millones, presentando al 31 de diciembre de 2025 un déficit de $12.730,8 millones que corresponden a 1.877 casos. A continuación, se presentan los principales rubros presupuestales y resultados misionales de la UGPP en el año 2024 con corte a 31 de diciembre:

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
FUNCIONAMIENTO		
Gastos de Personal	Planta Permanente – Planta temporal	Recursos previstos para financiar el valor de la nómina de 905 cargos dispuestos así: 836 para la planta permanente y 69 cargos para una planta temporal que apoya los procesos operativos del frente parafiscal. **Ejecución a diciembre 31 de 2024 $124.224 millones.**
Adquisición de bienes y servicios	Servicios de Soporte	Por este rubro se ejecutan los servicios de apoyo misional (para pensiones – NORMALIZACIÓN PENSIONAL – SEGURIDAD PERICIAL – y OTROS, para todos los servicios y líneas de la unidad el SERVICIO DE CALL CENTER Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – GESTIÓN DOCUMENTAL y otros gastos) **Ejecución a diciembre 31 de 2024 $24.695 millones.**
	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	Está definido por tres grandes gastos el de servicios de INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – servicios como TRANSCIRPCIÓN DE FALLOS y VIGILANCIA JUDICIAL. **Ejecución a diciembre 31 de 2024 $36.435 millones.**
	Servicios Jurídicos y Contables	Se ejecuta por este rubro lo concerniente a: La defensa judicial de la entidad – contrato de auditoría y contratistas con perfiles del derecho y la contabilidad para las áreas misionales. **Ejecución a diciembre 31 de 2024 $10.375 millones.**
	Servicios inmobiliarios	Arrendamiento de la sede administrativa – atención al público y bodega de seguridad de expedientes misionales. **Ejecución a diciembre 31 de 2024 $10.925 millones.**
	Demás Gastos	Licencias de uso aplicaciones y software – servicios para funcionamiento y gastos inflexibles necesarios para el funcionamiento de la Unidad. **Ejecución a dicembre 31 de 2024 $22.471 millones.**
Transferencias Corrientes	Sentencias y conciliaciones	Se cancela por este concepto las sentencias y conciliaciones que derivan de procesos pensionales en donde la nación debe pagar los intereses, las costas y demás erogaciones ordenadas por jueces de la nación **Ejecución a diciembre 31 de 2024 $13.401 millones.**
	Incapacidades (No de pensiones)	Se cancelan lo referente a incapacidades causadas por situaciones de salud de los servidores de la UGPP **Ejecución a diciembre 31 de 2024 $418,9 millones.**
	Membresías	Se cancela una membresía a la OISS Organización Iberoamericana de Seguridad Social con la cual se recibe asistencia técnica en temas misionales. **Ejecución a diciembre 31 de 2024 $19.6 millones.**
Gastos por tributos, multas y sanciones	Impuestos	Impuestos de vehículos – predial de bienes embargados a aportantes de los sistemas de la seguridad social con deudas al mismo. **Ejecución a diciembre 31 de 2024 $11 millones.**
INVERSIÓN		
8. Estabilidad macroeconómica / 1. Administración eficiente de los recursos públicos	Adquisición de bienes y servicios - servicios de información implementados - mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá	Recursos previstos para adelantar procesos para mantener de forma aceptable su capacidad tecnología mediante su proyecto de inversión. **Ejecución a diciembre 31 de 2024 $6.521 millones.**

AÑO 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES – UGPP – AÑO 2025 (31 de julio de 2025) Cifras en millones

RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN COMPROMISOS		EJECUCIÓN OBLIGACIONES	
		VALOR ACUMULADO	% EJECUCIÓN	VALOR ACUMULADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**279.210**	**163.540**	**58,6%**	**115.970**	**41,5%**
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	156.479	67.232	43,0%	67.232	43,0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	103.169	86.668	84,0%	41.874	40,6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.542	9.640	66,3%	6.864	47,2%
IMPUESTOS	20	1	4,3%	1	4,3%
PREVIO CONCEPTO	5.000	-	0,0%	-	0,0%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	**7.000**	**6.999**	**100,0%**	**1.534**	**21,9%**
8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	7.000	6.999	**100,0%**	1.534	**21,9%**
TOTALES	**286.210**	**170.539**	**59,6%**	**117.504**	**41,1%**

Fuente: Reporte SIIF Nación con corte 31 de julio de 2025

A través del Decreto 1523 de diciembre 18 de 2024, el Viceministro General encargado del empleo de Ministro de Hacienda y Crédito Público, decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2025.

Mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, el Gobierno Nacional liquidó "el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, en el cual se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos, asignando a la sección presupuestal 1314 - UGPP, la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M.L ($286.210.000.000).

Como unidad ejecutora 13-14-01 a la UGPP, se le asignó un presupuesto de gastos por la suma de $286.210 millones, de los cuales $279.210 millones corresponden a gastos de Funcionamiento y $7.000 millones de pesos a Inversión, con un porcentaje de participación dentro del presupuesto total de 97.6%, y 2.4%, respectivamente.

El presupuesto asignado a la UGPP para la presente vigencia, al 31 de julio de 2025 presenta un bloqueo de recursos por valor de $5.000 millones producto del aplazamiento mediante decreto 0722 del 25 de junio de 2025 y con el presupuesto disponible la UGPP cuenta con una ejecución de recursos vía compromisos del 59.6%, que le ha permitido cumplir con sus obligaciones laborales, adquisición de bienes y servicios requeridos para cumplir la promesa

de valor al ciudadano, cumplir con sus obligaciones contingentes y adelantar procesos para mantener de forma aceptable su capacidad tecnología mediante su proyecto de inversión.

Para cumplir con sus obligaciones de pago la UGPP ejecutó a julo 31 de 2025 $117.504 millones de pesos equivalentes al 41,1%.

La UGPP inició el año 2025 con un déficit en sentencias por valor de $12.730,8 millones y al 31 de julio han sido reportadas 907 Resoluciones de cumplimiento de fallos ejecutoriados y en firme para pago (RDPs) por valor de $8.753 millones, para un total de obligaciones por sentencias por valor de $21.488 millones.

Por otro lado, es importante mencionar que estas obligaciones se originan principalmente del frente pensional, con ocasión de la recepción de los procesos judiciales de los 39 fondos de régimen de prima media, en los que la UGPP actúa como sucesor procesal.

A la UGPP se le asignó un presupuesto inicial para el rubro de Sentencias y Conciliaciones por valor de $13.638 millones, el cual resulta insuficiente; por lo que se tiene planeado solicitar un traslado presupuestal de $3.000 millones, de recursos que están en Transferencias - previo concepto, para determinar una apropiación total de $16.638 millones, recursos con los cuales se pretende atender al finalizar el año 1.500 trámites aproximadamente.

De la apropiación vigente, la UGPP, ha ejecutado su presupuesto de sentencias y conciliaciones en la suma de $9344 millones, presentando al 31 de julio de 2025 un déficit de $10.618 millones que corresponden a 1.872 casos.

A continuación, se presentan los principales rubros presupuestales y resultados misionales de la UGPP en el año 2025 con corte a 31 de julio:

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	DETALLE
FUNCIONAMIENTO		
Gastos de Personal	Planta Permanente – Planta temporal	Recursos previstos para financiar el valor de la nómina de 905 cargos dispuestos así: 836 para la planta permanente y 69 cargos para una planta temporal que apoya los procesos operativos del frente parafiscal. Ejecución a julio 31 de 2025 $67.232 millones. Se prevé que al 31 de diciembre de 2025 se tendrán recursos sin ejecutar por la no provisión de la planta, producto de la ampliación del vencimiento d ela planta temporal y ampliación de la planta permanente.
Adquisición de bienes y servicios	Servicios de Soporte	Por este rubro se ejecutan los servicios de apoyo misional (para pensiones – NORMALIZACIÓN PENSIONAL – SEGURIDAD PERICIAL – y OTROS, para todos los servicios y líneas de la unidad el SERVICIO DE CALL CENTER Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – GESTIÓN DOCUMENTAL y otros gastos) Ejecución a julio 31 de 2025 $24.694 millones.
	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	Está definido por tres grandes gastos el de servicios de INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – servicios como TRANSCIRPCIÓN DE FALLOS y VIGILANCIA JUDICIAL. Ejecución a julio 31 de 2025 $25.875 millones.
	Servicios Jurídicos y Contables	Se ejecuta por este rubro lo concerniente a: La defensa judicial de la entidad – contrato de auditoría y contratistas con perfiles del derecho y la contabilidad para las áreas misionales. Ejecución a julio 31 de 2025 $8.026 millones.
	Servicios inmobiliarios	Arrendamiento de la sede administrativa – atención al público y bodega de seguridad de expedientes misionales. Ejecución a julio 31 de 2025 $8.172 millones.
	Demás Gastos	Licencias de uso aplicaciones y software – servicios para funcionamiento y gastos inflexibles necesarios para el funcionamiento de la Unidad. Ejecución a julio 31 de 2025 $40.630 millones.
Transferencias Corrientes	Sentencias y conciliaciones	Se cancela por este concepto las sentencias y conciliaciones que derivan de procesos pensionales en donde la nación debe pagar los intereses, las costas y demás erogaciones ordenadas por jueces de la nación Ejecución a julio 31 de 2025 $9.344 millones.
	Incapacidades (No de pensiones)	Se cancelan lo referente a incapacidades causadas por situaciones de salud de los servidores de la UGPP Ejecución a julio 31 de 2025 $273.5 millones.
	Membresías	Se cancela una membresía a la OISS Organización Iberoamericana de Seguridad Social con la cual se recibe asistencia técnica en temas misionales. Ejecución a julio 31 de 2025 $21.5 millones.
Gastos por tributos, multas y sanciones	Impuestos	Impuestos de vehículos – predial de bienes embargados a aportantes de los sistemas de la seguridad social con deudas al mismo. Ejecución a julio 31 de 2025 $1 millón.
INVERSIÓN		
8. Estabilidad macroeconómica / 1. Administración eficiente de los recursos públicos	Adquisición de bienes y servicios - servicios de información implementados - mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá	Recursos previstos para adelantar procesos para mantener de forma aceptable su capacidad tecnología mediante su proyecto de inversión. Ejecución a julio 31 de 2025 $6.999 millones.

7. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PND (2023-2025)

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se incluyó un indicador de segundo nivel en el que la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) participa activamente, de acuerdo con su misionalidad, competencias y alcance. Se trata del indicador "**Nuevos cotizantes cubiertos por el Sistema de Seguridad Social**", asociado con el objetivo 1 – Fin de la pobreza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y clasificado en el Plan Nacional de Desarrollo en "Seguridad humana y justicia social" – Catalizador "Trabajo digno y decente".

Este indicador, mide el "aumento de relaciones laborales que aportaron personas jurídicas o naturales en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA, en por lo menos un subsistema del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión,

riesgos laborales y caja de compensación familiar) para el mes de julio de cada año. Se entiende como cotizante a la combinación entre empleador y empleado para los tipos de cotizantes del 1 al 66. Con el seguimiento al indicador se busca conocer el aumento del empleo labor".

Para el cuatrienio se definió como meta 2.000.000 de nuevos cotizantes, partiendo de una línea base de 13.288.690 cotizantes a julio de 2022. Esta meta acumulada para el cuatrienio se desagrega anualmente así:

Vigencia	Meta
2023	270.095
2024	571.203
2025	571.203
2026	587.499
Total cuatrienio	**2.000.000**

Para mayor detalle de la ficha del indicador junto con los resultados reportados, se puede consultar en la página de SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación, https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/111 (indicador ID 111 - Nuevos cotizantes cubiertos en el sistema de seguridad social).

A continuación, se presenta el cumplimiento del indicador.

En diciembre de 2023 se tomó como referencia las cotizaciones del mes de julio de dicho año (con fecha de corte de pago 16 de febrero de 2024), y se observó un incremento del indicador en 310.495 nuevos cotizantes, esto es, un registro de 13.599.185 cotizantes en el Sistema de Seguridad Social en Colombia. Para este corte, los cotizantes en las actividades económicas de i) servicios administrativos y de apoyo, ii) comercio al por mayor y al por menor y iii) transporte y almacenamiento presentaron un incremento anual del 4.6%, 5.7% y 8.4%, respectivamente, aportando de manera significativa al incremento en el número de cotizantes para este periodo.

En el análisis realizado en diciembre de 2024, se observó en julio de dicho año un avance negativo de -65.082, para un avance acumulado en los años 2023 y 2024 de 245.413, teniendo en cuenta que a dicho periodo se registraron 13.534.103 cotizantes. En este caso, los cotizantes en las actividades económicas i) actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, ii) actividades financieras y de seguros y iii) explotación de minas y carteras, presentaron una disminución anual del 33,7%, 13.3% y 10.2%, respectivamente, situación que pudo aportar de manera significativa a la disminución en el número de cotizantes para este periodo. En cuanto a las actividades económicas i) alojamiento y servicios de comida, ii) comercio al por

mayor y al por menor y iii) información y comunicaciones, presentaron un incremento anual del 5.2%, 4.0% y 3.5%, respectivamente.

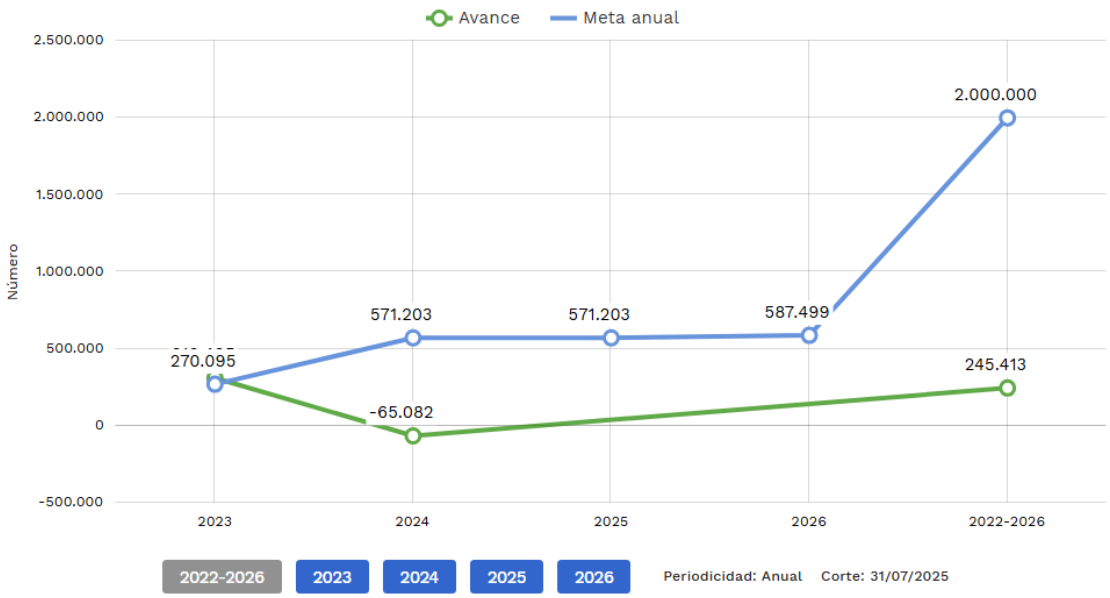

La UGPP continúa comprometida con el cumplimento de la meta, diseñando y desplegando estrategias que contribuyan a su logro, con capacitaciones, brigadas de atención y asesoramiento, divulgando los beneficios de aportar en el Sistema de Seguridad Social, y con acciones de sensibilización, persuasivas y de fiscalización.

Como referencia, en mayo de 2025, entre las acciones se destacan las siguientes: "Acciones persuasivas", con una asistencia de 1.940 personas; "¿Cómo debe pagar la seguridad social las empresas?", con 831 asistentes; y "¿Qué hacer en caso de procesos de fiscalización ante la UGPP?", con una participación de 250 personas. Estas actividades tuvieron como objetivo capacitar a los ciudadanos sobre el adecuado aporte al Sistema de Protección Social, resaltando los beneficios a futuro tanto para el aportante como para sus familiares. Adicionalmente, se llevaron a cabo dos brigadas de capacitación y atención presencial en las siguientes ciudades: Aburrá Sur, con 46 asistentes, y Rionegro, con 94 participantes.

En relación con el cumplimiento de metas y objetivos trazados a nivel institucional por la UGPP, para los años 2023, 2024 y lo corrido de 2025, informamos que para estos años la entidad definió un Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026, que contiene objetivos, estrategias, indicadores y

metas anualizadas. Esta información se publica en la página web de la entidad, en los siguientes enlaces:

- Objetivos estratégicos: https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/objetivos-estrategicos/
- Estrategia misional: https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/estrategia-misional/
- Plan de Acción Institucional: https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/plan-de-accion/
- Cumplimiento de metas anual: https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/indicadores/

Para la vigencia 2023, la Entidad definió los objetivos, estrategias, indicadores y metas corporativas, alcanzando un cumplimiento de dichas metas del 89,99%% a cierre de la vigencia. A continuación, se detalla el cumplimiento de las metas, según los objetivos estratégicos:

TOTAL TABLERO BALANCEADO DE GESTIÓN									**89,99 %**
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**% CUMPLIMIENTO ACUMULADO**	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**Frecuencia de medición**	**Mes Inicio de medición**	**RESULTADO ACUM.**	**META**	**% CUMPLIMIENTO ACUMULADO DICIEMBRE**
FORMALIZACIÓN LABORAL									**60,80%**
	TRATAMIENTOS CON ENFOQUE PREVENTIVO Y DIFERENCIADO	82,40%	DIRECCIÓN DE PARAFISCALES	CAMBIO DE COMPORTAMIENTO DE ACCIONES PERSUASIVAS	Mensual	Enero	28,84 %	35%	82,40%
		N/A		COBERTURA DE OMISOS CON TRATAMIENTO		2024	N/A	N/A	N/A
	MEJORAR LA OPORTUNIDAD EN LOS TRATAMIENTOS (PERSUASIVOS Y FISCALIZACIONES)	100,00%	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	PILOTOS DE TRATAMIENTO OPORTUNO REALIZADOS	Anual	Diciembre	3	3	100,00%
		N/A		TRATAMIENTOS REALIZADOS CON NUEVOS ESTÁNDARES DE OPORTUNIDAD		2024	N/A	N/A	N/A
	SIMPLIFICAR EL PROCESO DE AFILIACIÓN Y PAGO DE LOS APORTES SSSI	0,00%	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE SIMPLIFICACIÓN		Diciembre	0	1 diagnóstico y definición del plan	0,00%
CONOCIMIENTO PARA LA ACCIÓN									**100,00 %**

TOTAL TABLERO BALANCEADO DE GESTIÓN									89,99 %
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**% CUMPLIMIENTO ACUMULADO**	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**Frecuencia de medición**	**Mes Inicio de medición**	**RESULTADO ACUM.**	**META**	**% CUMPLIMIENTO ACUMULADO DICIEMBRE**
	LABORATORIO PARA LA FORMALIDAD - GENERACIÓN INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA	90,09%	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	REPORTES TÉCNICOS GENERADOS, PUBLICADOS Y SOCIALIZADOS	Mensual	Abril	13	13	100%
				ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y DIÁLOGO REALIZADOS	Anual	Diciembre	2	2	100%
				INCREMENTO EN LA VISUALIZACIÓN DE PRODUCTOS WEB	Trimestral	Marzo	1.434	2.041	70,26%
	CONOCIMIENTO DETALLADO DE LOS APORTANTES	138,00%	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA IDENTIFICADA Y PERFILADA EN TÉRMINOS DE SUS INGRESOS (OMISOS, INEXACTOS Y FORMALES)	Anual	Diciembre	20,70 %	15%	138%
INNOVACION Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL									**79,17%**
	AUTOMATIZACIÓN Y MADURACIÓN DE PROCESOS	66,67%	DIRECCIÓN DE PROCESOS	NÚMERO DE TRÁMITES PENSIONALES DINAMIZADOS (DIGITALIZADOS, AUTOMATIZADOS, SIMPLIFICADOS, CON INTEROPERATIVIDAD, ETC)	Anual	Diciembre	1	1	100,00%
				NÚMERO DE PROCESOS DINAMIZADOS (AUTOMATIZADOS, CON INTEROPERATIVIDAD, CON ROBOTS, EN BPM, ETC)	Anual	Diciembre	0	3	0,00%
				INCREMENTO EN EL NIVEL DE MADUREZ OBTENIDO POR LOS PROCESOS	Anual	Diciembre	1	Metodología adoptada y aplicada a 1 proceso	100,00%
	TRANSFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN TECNOLÓGICA	91,67%	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	PROYECTOS DE MEJORA DE MODELO DE GOBIERNO IMPLEMENTADOS	Anual	Diciembre	2	2	100,00%
				PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE 4TA GEN IMPLEMENTADOS	Anual	Diciembre	3	4	75,00%

TOTAL TABLERO BALANCEADO DE GESTIÓN									89,99 %
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**% CUMPLIMIENTO ACUMULADO**	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**Frecuencia de medición**	**Mes Inicio de medición**	**RESULTADO ACUM.**	**META**	**% CUMPLIMIENTO ACUMULADO DICIEMBRE**
				INICIATIVAS INTERNAS DE MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO IMPLEMENTADAS	Anual	Diciembre	2	2	100,00%
RELACIONAMIENTO									**100,00 %**
	LENGUAJE CLARO Y DIFERENCIADO	101,91%	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN	SEGMENTOS POBLACIONALES TRATADOS CON ESTRATEGIAS DE LENGUAJE CLARO	Bimestral	Junio	5	5	100,00%
				PERCEPCIÓN DE CLARIDAD	Trimestral	Marzo	85,13 %	82%	103,82%
	MAYOR PRESENCIA REGIONAL DE LA UGPP	100,00%	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN	NUEVOS DEPARTAMENTOS CON COBERTURA DE PUNTOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL	Trimestral	Junio	6	6	100,00%
			DIRECCIÓN DE PARAFISCALES	BRIGADAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS UGPP	Cuatrimestral	Abril	12	12	100,00%
	ARTICULACIÓN CON EL GOBIERNO Y OTRAS ENTIDADES	100,00%	DIRECCIÓN JURÍDICA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	ALIANZAS Y/O CONVENIOS REALIZADOS (C/U DE DIFERENTE GRUPO DE VALOR) * Indicador orientador	Anual	Diciembre	6	3	200,00%
			DIRECCIÓN DE PENSIONES	ENTIDADES DE PENSIONES RECIBIDAS } * Indicador orientador	Anual	Diciembre	0	1	0,00%
	POSICIONAMIENTO	104,09%	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN	PERCEPCIÓN DE REPUTACIÓN	Semestral	Junio	75,28 %	78%	96,51%
				ÍNDICE DE OPORTUNIDAD EN LA COMUNICACIÓN SOBRE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y PERSUASIVOS (ADICIONAL A NOTIFICACIÓN)	Mensual	Abril	83,75 %	75%	111,67%
TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN JURÍDICA									**100,00 %**

TOTAL TABLERO BALANCEADO DE GESTIÓN									89,99 %
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**% CUMPLIMIENTO ACUMULADO**	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**Frecuencia de medición**	**Mes Inicio de medición**	**RESULTADO ACUM.**	**META**	**% CUMPLIMIENTO ACUMULADO DICIEMBRE**
	DEFENSA ESTRATÉGICA	109,43%	DIRECCIÓN JURÍDICA	EFICACIA DE LA GESTIÓN JUDICIAL	Trimestral	Marzo Marzo	1a. Inst: 66,87 % 2a. Inst: 56,65 %	1a. Inst: 65% 2a. Inst: 59%	99,45%
				REDUCCIÓN DE LA LITIGIOSIDAD (TERMINACIÓN ANTICIPADA)	Trimestral	Marzo	1304	1.012	128,85%
				REDUCCIÓN DE LA LITIGIOSIDAD (PREVENCIÓN DE NUEVOS CASOS)	Trimestral	Marzo	100%	100% implementación mapa de causas	100,00%
	REGULACIÓN NORMATIVA	101,25%	DIRECCIÓN JURÍDICA	EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN NORMATIVA	Trimestral	Marzo	102,50 %	100%	102,50%
				DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE REGULACIÓN	Trimestral	Junio	1	1 diagnóstico	100,00%
EXCELENCIA ORGANIZACIONAL									**100,00 %**
	GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL	108,80%	DIRECCIÓN DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	EJECUCIÓN PROCESO INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DE TRABAJO	Mensual	Febrero	100%	100%	100%
				PROMEDIO CALIFICACIONES ALCANZADAS POR LOS FUNCIONARIOS QUE TERMINARON PERIODO DE INDUCCIÓN	Mensual	Febrero	93,71 %	80%	117,14%
	INTEGRACIÓN A LA CULTURA ORGANIZACIONAL	101,27%	DIRECCIÓN DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	MEDICIÓN CLIMA Y CULTURA	Anual	Noviembre	88,0	86,9	101,27%
	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	N/A	DIRECCIÓN DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEFINIDA E IMPLEMENTADA	Anual	Diciembre	N/A	1 estudio técnico	N/A

TOTAL TABLERO BALANCEADO DE GESTIÓN									89,99 %
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**% CUMPLIMIENTO ACUMULADO**	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**Frecuencia de medición**	**Mes Inicio de medición**	**RESULTADO ACUM.**	**META**	**% CUMPLIMIENTO ACUMULADO DICIEMBRE**
	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN MISIONAL	94,76%	DIRECCIÓN DE PENSIONES	OPORTUNIDAD INTEGRAL DE PENSIONES	Mensual	Enero	68,68 %	75%	91,57%
			DIRECCIÓN DE PARAFISCALES	OPORTUNIDAD EN LOS DESEMBARGOS	Mensual	Enero	92,70 %	3 y 6 días de reducción en bancos, para embargos con títulos de depósito judicial y con verificación de pagos, respectivamente	92,70%
			DIRECCIÓN DE PARAFISCALES	ROTACIÓN DE CARTERA		Pendiente	1	Definición de línea base	100,00%

* Acumulado respecto de la función (promedio o último valor).

En la vigencia 2024, la Entidad alcanzó un cumplimiento de metas del 93,62% a cierre de la vigencia. El detalle del cumplimiento se presenta a continuación:

TABLERO BALANCEADO DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024										93,62%
Objetivo	**Estrategia**	**% Cumplimiento Acumulado**	**Responsable**	**Indicador**	**Categoría**	**Frecuencia de medición**	**Mes Inicio de medición**	**Meta**	**Resultado acumulado**	**% Cumplimiento Acumulado**
FORMALIZACIÓN LABORAL										**91,28%**
	Fomentar la cultura de las contribuciones al Sistema de la Seguridad Social Integral (SSSI)	**99,23%**	Dirección de Parafiscales	Cambio de Comportamiento de acciones persuasivas	Indicador Estratégico - Gestionable	Mensual	Enero	40%	**37,86%**	**94,64%**
			Dirección de Estrategia y Evaluación	Proporción de Omisos y aportantes en riesgo de informalidad identificados, con tratamiento de sensibilización	Indicador Estratégico - Gestionable	Anual	Diciembre	15%	**20,00%**	**133,33%**
			Dirección de Estrategia y Evaluación (Comunicaciones) - Dirección de Servicios Integrados de Atención	Generar cercanía e interacción con los grupos de valor alrededor de los beneficios que tiene el hacer parte del Sistema de la Protección Social	Indicador Estratégico - Gestionable	Mensual	Marzo	100%	**100,00%**	**100,00%**
			Dirección de Estrategia y Evaluación (Comunicaciones)	Diseño y ejecución de la estrategia de comunicación interna para fomentar la cultura del SSSI	Indicador Estratégico - Gestionable	Mensual	Marzo	100%	**100,00%**	**100,00%**
			Dirección de Estrategia y Evaluación (Comunicaciones) - Dirección de Servicios Integrados de Atención	Desarrollar estrategias pedagógicas de capacitación del SPS (Módulos de Autoformación SPS + Cátedra seguridad social)	Indicador Estratégico - Orientador	Anual	Diciembre	Consolidación biblioteca de recursos actuales para auto aprendizaje	**100,00%**	**100,00%**
			Dirección de Estrategia y Evaluación	Generar propuesta de un nuevo Modelo tarifario equitativo	Indicador Estratégico - Orientador	Anual	Diciembre	Marco de referencia	**100,00%**	**100,00%**
			Dirección de Estrategia y Evaluación	Experimentos conductuales (Diseño estratégico de acciones dirigidas a incidir en el comportamiento favorable)	Indicador Estratégico - Orientador	Trimestral	Junio	Marco de referencia y ejercicios piloto	No aplica medición. Indicador sujeto a disponibilidad de recursos de inversión.	
			Dirección de Estrategia y Evaluación (Comunicaciones)	Diseño y ejecución de la estrategia de comunicación externa para fomentar la cultura del SSSI	Indicador Estratégico - Orientador	Mensual	Marzo	100%	**100,00%**	**100,00%**
	Mejorar la oportunidad en los tratamientos (sensibilización, persuasivos y fiscalizaciones)	**83,34%**	Dirección de Estrategia y Evaluación	Pilotos de tratamiento oportuno realizados	Indicador Estratégico - Gestionable	Anual	Diciembre	3	**2**	**66,67%**
			Dirección de Estrategia y Evaluación	Tratamientos realizados con nuevos estándares de oportunidad	Indicador Estratégico - Gestionable	Anual	Diciembre	30%	**30%**	**100,00%**
	Promover la simplificación del proceso de afiliación y contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI)		Dirección de Estrategia y Evaluación	Simplificación de medios de afiliación y contribuciones al SSSI (Facilitar el proceso de afiliación y aportes al SSSI)	Indicador Estratégico - Orientador	Anual	Diciembre	1 diagnóstico y definición del plan	No aplica medición. Indicador sujeto a disponibilidad de recursos de inversión.	**No aplica**
CONOCIMIENTO PARA LA ACCIÓN										**99,00%**
	Laboratorio para la Formalidad - Generación Información para la toma de decisiones de política pública	**98,00%**	Dirección de Estrategia y Evaluación	Reportes técnicos generados, publicados y socializados	Indicador Estratégico - Gestionable	Mensual	Enero	25	**96,00%**	**96,00%**
			Dirección de Estrategia y Evaluación	Espacios de socialización y diálogo realizados	Indicador Estratégico - Gestionable	Trimestral	Marzo	5	**100,00%**	**100,00%**
	Conocimiento detallado de los aportantes	**100,00%**	Dirección de Estrategia y Evaluación	Porcentaje de la población ocupada identificada y perfilada en términos de sus ingresos	Indicador Estratégico - Gestionable	Anual	Diciembre	20%	**25,40%**	**127,00%**
INNOVACION Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL										**89,17%**
	Automatización y maduración de procesos	**86,67%**	Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Número de trámites pensionales dinamizados	Indicador Estratégico - Gestionable	Anual	Diciembre	2	**2**	**100,00%**
			Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Número de procesos dinamizados	Indicador Estratégico - Gestionable	Anual	Diciembre	5	**3**	**60,00%**
			Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Incremento en el nivel de madurez obtenido por los procesos	Indicador Estratégico - Gestionable	Anual	Diciembre	2 (con medición de nivel de madurez)	**2**	**100,00%**
	Transformación y dinamización tecnológica	**91,67%**	Dirección de Gestión de Tecnologías de Información	Proyectos de mejora de modelo de gobierno implementados	Indicador Estratégico - Gestionable	Anual	Diciembre	1	**1**	**100,00%**
			Dirección de Gestión de Tecnologías de Información	Proyectos de tecnología de 4ta. generación implementados	Indicador Estratégico - Gestionable	Anual	Diciembre	4	**3**	**75,00%**
			Dirección de Gestión de Tecnologías de Información	Iniciativas internas de mejoramiento tecnológico implementadas	Indicador Estratégico - Gestionable	Anual	Diciembre	2	**2**	**100,00%**

A junio de 2025, la entidad ha avanzado en el cumplimiento de sus objetivos y metas para la vigencia, con un cumplimiento del 92,73%, así:

TABLERO BALANCEADO DE GESTIÓN A 30 DE JUNIO										92,73%
Objetivo	**Estrategia**	**% Cumplimiento Acumulado**	**Responsable**	**Indicador**	**Categoría**	**Frecuencia de medición**	**Mes Inicio de medición**	**Meta**	**Resultado acumulado**	**% Cumplimiento Acumulado**
FORMALIZACIÓN LABORAL										**87,09%**
	Fomentar la cultura de las contribuciones al Sistema de la Seguridad Social Integral (SSSI)	**87,09%**	Dirección de Parafiscales	Cambio de Comportamiento de acciones de sensibilización y/o persuasivas	Gestionable	Mensual	Abril	40%	34,84%	87,09%
			Dirección de Parafiscales	Proporción de Omisos y aportantes en riesgo de informalidad identificados, con tratamiento de sensibilización	Gestionable	Anual	Diciembre	30%	No aplica en el periodo reportado	No aplica en el periodo reportado
	Mejorar la oportunidad en los tratamientos (sensibilización, persuasivos y fiscalizaciones)	**No aplica en el periodo reportado**	Dirección de Estrategia y Evaluación	Seleccionar la población para Pilotos de tratamiento oportuno	Gestionable	Anual	Diciembre	3	No aplica en el periodo reportado	No aplica en el periodo reportado
			Dirección de Parafiscales	Tratamientos realizados con nuevos estándares de oportunidad (sensibilización o acercamiento)	Gestionable	Anual	Diciembre	50% de la población seleccionada	No aplica en el periodo reportado	No aplica en el periodo reportado
CONOCIMIENTO PARA LA ACCIÓN										**100,00%**
	Laboratorio para la Formalidad - Generación Información para la toma de decisiones de política pública	**100,00%**	Dirección de Estrategia y Evaluación	Reportes técnicos generados, publicados y/o socializados	Gestionable	Mensual	Enero	Año: 28 (Reportes: "Sabía usted que...?" (11), Caracterización del dato (2), Informes técnicos publicados (2), Informes regionales (1), Comunicados de prensa (12)) Meta esperada al periodo: 17	17 (Reportes: "Sabía usted que...?" (6), Caracterización del dato (1), Informes técnicos publicados (1), Informes regionales (0), Comunicados de prensa (9))	**100,00%**
			Dirección de Estrategia y Evaluación	Espacios de socialización y diálogo realizados	Gestionable	Semestral	Junio	3 (Conversatorio nacional (1) y Eventos académicos (2)) Meta esperada al periodo: 1	1	**100,00%**
	Conocimiento detallado de los aportantes	**No aplica en el periodo reportado**	Dirección de Estrategia y Evaluación	Porcentaje de la población ocupada identificada y evaluada en términos de sus ingresos	Gestionable	Anual	Diciembre	25%	No aplica en el periodo reportado	No aplica en el periodo reportado
INNOVACION Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL										**No aplica en el periodo reportado**
	Automatización y maduración de procesos	**No aplica en el periodo reportado**	Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Número de trámites pensionales dinamizados	Gestionable	Anual	Diciembre	3	No aplica en el periodo reportado	No aplica en el periodo reportado
			Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Número de procesos dinamizados	Gestionable	Anual	Diciembre	3 (1 procesos nuevos 2025 y 2 procesos 2024)	No aplica en el periodo reportado	No aplica en el periodo reportado
			Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Incremento en el nivel de madurez obtenido por los procesos	Gestionable	Anual	Diciembre	5 procesos con medición de nivel de madurez	No aplica en el periodo reportado	No aplica en el periodo reportado
	Transformación y dinamización tecnológica	**No aplica en el periodo reportado**	Dirección de Gestión de Tecnologías de Información	Proyectos de mejora de modelo de gobierno implementados	Gestionable	Anual	Diciembre	5	No aplica en el periodo reportado	No aplica en el periodo reportado
			Dirección de Gestión de Tecnologías de Información	Proyectos de tecnología de 4ta. generación implementados	Gestionable	Anual	Diciembre	6	No aplica en el periodo reportado	No aplica en el periodo reportado
			Dirección de Gestión de Tecnologías de Información	Iniciativas internas de mejoramiento tecnológico implementadas	Gestionable	Anual	Diciembre	5	No aplica en el periodo reportado	No aplica en el periodo reportado
RELACIONAMIENTO										**100,00%**
	Lenguaje claro y diferenciado	**100,00%**	Dirección de Servicios Integrados de Atención	Acciones de comunicación con lenguaje claro a segmentos poblacionales	Gestionable	Trimestral	Junio	4 Meta esperada al periodo: 2	2	**100,00%**
	Mayor presencia regional de la UGPP	**100,00%**	Dirección de Parafiscales	Brigadas de atención y capacitación en temas UGPP	Gestionable	Cuatrimestral	Abril	24 Meta esperada al periodo: 12	12	**100,00%**
	Articulación con el gobierno y otras entidades	**No aplica en el periodo reportado**	Dirección Jurídica / Dirección de Estrategia y Evaluación	Alianzas, memorandos de entendimiento, acuerdos realizados con entidades	Orientador	Anual	Diciembre	5	No aplica en el periodo reportado	No aplica en el periodo reportado
	Experiencia del ciudadano	**100,00%**	Dirección de Servicios Integrados de Atención	Índice de oportunidad en la comunicación sobre procesos de fiscalización y cobros (adicional a notificación)	Gestionable	Mensual	Abril	85%	86,95%	**102,29%**
CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN JURÍDICA										**97,57%**
	Defensa estratégica	**95,13%**	Dirección Jurídica	Eficacia de la gestión judicial	Gestionable	Trimestral	Marzo	Primera Instancia: 67% Segunda Instancia: 61% Promedio: 64%	Primera Instancia: 56,64% Segunda Instancia: 49,99% Promedio: 53,31%	**83,30%**
			Dirección Jurídica	Reducción de la litigiosidad (terminación anticipada).	Gestionable	Mensual	Enero	478 Meta esperada al periodo: 223	518	**232,29%**
			Dirección Jurídica	Reducción de la litigiosidad (prevención de nuevos casos)	Gestionable	Trimestral	Marzo	100%	100,00%	**100,00%**
	Regulación normativa	**100,00%**	Dirección Jurídica	Efectividad en la gestión normativa	Gestionable	Trimestral	Marzo	100%	100,00%	**100,00%**
EXCELENCIA ORGANIZACIONAL										**79,55%**
	Integración a la cultura organizacional	**No aplica en el periodo reportado**	Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional	Medición clima y cultura	Gestionable	Anual	Noviembre	89	No aplica en el periodo reportado	No aplica en el periodo reportado
	Optimización de la gestión misional	**79,55%**	Dirección de Pensiones	Oportunidad Integral de Pensiones	Gestionable	Mensual	Enero	1er trim: 10% 2do trim: 25% 3er trim: 50% 4to trim: 75%	5,62%	**41,17%**
			Dirección de Parafiscales	Oportunidad en los desembargos	Gestionable	Mensual	Enero	100% 3 días hábiles luego de identificado el caso en la base de Títulos de Depósito Judicial	97,48%	**97,48%**
			Dirección de Parafiscales	Recaudo efectivo de cartera Nombre anterior: Gestión de cobro coactivo	Gestionable	Mensual	Enero	$100 mil millones Meta esperada al periodo: $36.287 millones	167,73%	**167,73%**

Nota 1: El cumplimiento del Plan de Acción, los objetivos y las estrategias se calcula como el promedio simple del cumplimiento que ha presentado cada mes.
Nota 2: Los indicadores reflejan el acumulado respecto de la función resumen (promedio del periodo o último valor), de acuerdo con la naturaleza de la medición.
Nota 3: Un indicador con categoría "orientador" no se incluye en el cálculo de cumplimiento.
Nota 4: Cuando un indicador tiene un cumplimiento mayor a 100%, se tiene en cuenta hasta 100% en el porcentaje de cumplimiento de la estrategia en la que se encuentra.
Nota 5: El porcentaje de cumplimiento acumulado del indicador "Oportunidad Integral de Pensiones" es el promedio de los cumplimientos (resultado / meta) mensuales.

8. FONDOS ESPECIALES Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

En atención a la pregunta No 8 del cuestionario, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) manifiesta que, dentro del marco de sus competencias legales y misionales, no tiene relación alguna con la administración o gestión de fondos especiales ni patrimonios autónomos.

9. PAGOS Y COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS (2023-2025):

A continuación, presentamos el detalle los pagos realizados y los compromisos adquiridos mediante vigencias futuras, especificando el proyecto asociado, valor total, pagos efectuados y proyecciones.

VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS Y COMPROMETIDAS EN LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025Y 2026 Y PAGADAS EN LAS VIGENCIAS 2023, 2024 Y 2025 - UGPP									
AÑO AUTORIZACIÓN VF	FECHA AUORIZAIÓN VF	PROGRAMA O PROYECTO ASOCIADO	VALOR AUTORIZADO VF	VALOR COMPROMETIDO VF	2023	2024	2025	2026	VALOR PAGADO
2-2022-042779	22/09/2022	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 30.044.046.403,00	$ 25.449.617.729,00	$ 16.035.959.745,60	$ 9.184.887.343,40	$ 228.770.640,00		
2-2022-043150	26/09/2022	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 28.319.805.660,00	$ 27.592.183.381,38	$ 10.698.339.887,38	$ 10.488.463.324,00	$ 6.405.380.170,00		
2-2022-047728	14/10/2022	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 21.990.975.384,00	$ 21.417.689.549,00	$ 16.526.346.609,00	$ 1.846.585.344,00	$ 1.901.982.900,00	$ 1.142.774.696,00	
2-2022-048340	20/10/2022	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 17.174.921.711,00	$ 15.579.687.442,00	$ 8.725.077.619,00	$ 5.033.283.470,00	$ 1.137.750.537,00	$ 683.575.816,00	
2-2022-050285	31/10/2022	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 92.626.750,00	$ 92.626.750,00	$ 92.626.750,00				
2-2022-050734	1/11/2022	MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP BOGOTÁ	$ 12.175.549.113,00	$ 2.273.571.991,00	$ 2.273.571.991,00	$ -	$ -		$ 87.366.117.122,88
2-2022-051093	3/11/2022	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 723.895.156,00	$ 546.018.817,00	$ 458.262.820,00	$ 87.755.997,00			
2-2022-054194	22/11/2022	MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP BOGOTÁ	$ 251.944.019,00	$ 251.944.019,00	$ 251.944.019,00				
2-2022-054643	23/11/2022	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 826.070.080,00	$ 826.070.080,00	$ 826.070.080,00				
2-2023-017493	13/04/2023	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 4.640.951.939,00	$ 4.640.942.378,00		$ 2.805.411.300,00	$ 1.428.337.228,00	$ 407.193.850,00	
2-2023-025970	26/05/2023	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 130.750.000,00	$ 130.750.000,00		$ 130.750.000,00			
2-2023-034318	7/07/2023	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 4.685.654.318,00	$ 4.096.815.275,90		$ 1.928.836.132,90	$ 1.317.494.860,00	$ 850.484.283,00	
2-2023-050424	22/09/2023	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 62.431.171.526,00	$ 18.865.530.256,33		$ 17.368.224.292,54	$ 1.497.305.963,79		$ 24.038.025.908,31
2-2023-060902	12/11/2023	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.401.833.624,00	$ 1.398.354.894,47		$ 927.043.105,47	$ 291.787.483,00	$ 179.524.306,00	
2-2023-062699	22/11/2023	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 193.666.406,00	$ -					
2-2023-063879	28/11/2023	MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP BOGOTÁ	$ 889.206.489,00	$ 651.014.810,00		$ 651.014.810,00			
2-2024-009553	29/02/2024	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 23.083.975.735,00	$ 17.945.065.335,00			$ 11.209.827.383,00	$ 6.735.237.952,00	$ 24.993.428.711,50
2-2024-072494	26/12/2024	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 99.776.807.192,00	$ 64.799.379.771,00			$ 38.777.030.040,00	$ 26.022.349.731,00	
2-2025-034946	4/06/2025	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 6.991.610.934,00	$ 6.177.288.335,58				$ 6.177.288.335,58	0
TOTAL			$ 315.825.462.439,00	$ 212.734.550.814,66	$ 55.888.199.520,98	$ 50.452.255.119,31	$ 64.195.667.204,79	$ 42.198.428.969,58	$ 136.397.571.742,69

Como se evidencia en el cuadro anterior, se solicitaron vigencias futuras para el 2025 por valor de 64.195.667.204,79 que corresponde al 22.4% del presupuesto total de la entidad y el 62,2% del rubro de Adquisición de bienes y servicios, así mismo, se tiene solicitado para la vigencia 2026 por valor de $42.198.428.969,58.

10. PROYECTOS SIN APROPIACIÓN PRESUPUESTAL SUFICIENTE (2024-2025)

Para las vigencias 2024 y 2025, la UGPP planteó en los respectivos anteproyectos de presupuesto las necesidades presupuestales de inversión para cada vigencia, de acuerdo con la identificación y priorización de proyectos de inversión para atender los objetivos estratégicos.

Como se explicó en el punto 3, anterior, la UGPP registró tres proyectos de inversión ante el banco de proyectos de inversión del Presupuesto General de la Nación.

Estos proyectos son:

1. **Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP** – Código BPIN 2018011000206 (horizonte 2019 – 2026).

2. **Fortalecimiento de la Formalización Laboral en Colombia** – Código BPIN 202400000000057 (horizonte 2025 – 2028, actualizado a 2026 – 2029, por la no disponibilidad de recursos en la vigencia 2025).

3. **Fortalecimiento de la ciberseguridad en la UGPP** – Código BPIN 202400000000070 (horizonte 2025 – 2026, actualizado a 2026 – 2027, por la no disponibilidad de recursos en la vigencia 2025).

En la siguiente tabla se presentan las necesidades presupuestales de Inversión para 2024 y 2025, las cuales se incluyeron en el Presupuesto anual, pero que por techos presupuestales definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no contaron con los recursos requeridos.

Proyecto		**2024**	**2025**
2018011000206 - Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP	**Apropiación necesaria**	**10.274**	**20.898**
	Asignado	6.550	7.000
	Faltante	**3.724**	**13.898**
202400000000070 - Fortalecimiento de la Formalización Laboral en Colombia	**Apropiación necesaria**		**29.074**
	Asignado		0
	Faltante		**29.074**
202400000000057 - Fortalecimiento de la ciberseguridad en la UGPP	**Apropiación necesaria**		**3.228**
	Asignado		0
	Faltante		**3.228**
Total	**Apropiación necesaria**	**10.274**	**53.200**
	Asignado	6.550	7.000
	Faltante	**3.724**	**46.200**

Para 2024, la necesidad de recursos de inversión ascendió a $10.274 millones, que se reflejó en un proyecto de inversión, el cual venía en ejecución desde 2019. Sin embargo, el presupuesto incluido no contó con la totalidad de los recursos requeridos, que eran necesarias para lograr con éxito las estrategias propuestas por el gobierno nacional y la misma entidad, a partir de la implementación de servicios digitales que le permitieran no sólo manejar con seguridad altos volúmenes de información, sino también generar valor agregado sobre la información disponible para el análisis y la toma de decisiones, así como facilitar los trámites e interacciones de los ciudadanos con la entidad.

En efecto, para la UGPP la Innovación y Transformación Digital, se constituyó como uno de sus objetivos estratégicos para el período 2023 – 2026, que exige la evolución de los proyectos de inversión que han respaldado a la Unidad en el cumplimiento de sus estrategias proyectadas, evolución y control a los programas de iniciativa del gobierno nacional y la masificación de los trámites y servicios digitales a disposición de los ciudadanos, en beneficios a la atención oportuna de sus solicitudes, como el de velar por el cumplimiento de los aportes a la seguridad social.

Una apropiación del 63,7% de lo requerido en 2024 solamente se pudo cubrir uno de los planes propuestos de manera parcial. Los productos contenidos en el requerimiento, y reflejados en la formulación del proyecto de inversión, se relacionan con:

i) Modelo de transformación Digital, que comprende: la consolidación e integración de la información de las diferentes unidades del negocio, la automatización de los procesos operativos y la disposición de la información certera de las deudas y obligaciones de los entes y ciudadanos en la nube sobre el comportamiento de pago a los subsistemas de protección social. ii) Modernización del proceso Gestor Comunicaciones y tratamiento de la documentación, que apoya la gestión de solicitudes de los ciudadanos. iii) Mejoras evolutivas y adaptación de los diferentes sistemas de información para la integración a los productos antes mencionados. iv) Fortalecimiento de las plataformas tecnológicas en donde funcionan los BPM (Business Process Management), sede electrónica y robotización de procesos operativos sobre las actualizaciones y evoluciones suministradas por sus fabricantes. v) Automatización y maduración de procesos y Dinamismo de la estabilización y seguridad de soluciones de TI.

En el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024, se puso de manifiesto que de no contar con dichos recursos, se veía impactada la atención oportuna y seguimiento de casi 12 millones de cotizantes del Sistema de la Protección Social, al tiempo que la explotación y proyección del comportamiento de los mismos, lo cual permite implementar estrategias que apoyen la cultura de pago

y obligaciones de los ciudadanos, como la gestión de programas de iniciativa de Gobierno Nacional para cientos de miles de empleadores y millones de empleados sobre bases de más de 70 millones de registros provenientes de diferentes entidades.

Igualmente se podría ver impactada la implementación de estrategias orientadas a los ciudadanos mediante la implementación de servicios digitales que le permitan no sólo manejar con seguridad altos volúmenes de información, sino también generar valor agregado sobre la información disponible para el análisis, gestión y la toma de decisiones.

De igual manera, los Proyectos formulados para el cumplimiento del Objetivo Estratégico de Innovación y Transformación Digital no se podrían llevar a feliz término por la falta de presupuesto para ejecutar: la Transformación y dinamización tecnológica, en cuanto al desempeño y mejora de Modelo de Gobierno, implementación de tecnologías de Cuarta Generación e iniciativas de mejoramiento a los servicios informáticos a disposición de los ciudadanos e internos y dinamismo de la estabilización y seguridad de soluciones de TI.

Igualmente, con relación a los procesos internos de la entidad no se llevaría a cabo la automatización y dinamización de los tramites y procesos de negocio.

Para el presupuesto 2025 se contó con el 13,2% de los recursos requeridos ($53.200 millones), los cuales se respaldaron por los tres proyectos de inversión antes mencionados, y de los cuales, solo uno de ellos contó con recursos de inversión, y de manera parcial. Estos recursos asignados están destinados al proyecto "Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP" antes mencionado, por la priorización dada pues con este se apoya transversalmente la gestión, siendo necesario hacer la precisión que la UGPP basa su gestión misional (pensiones y aportes a la seguridad social – parafiscales) con grandes volúmenes de información lo cual requiere un importante respaldo tecnológico.

Una menor apropiación a este rubro hace que no se puedan atender total o parcialmente actividades, o incluso no adelantar la ejecución de dos proyectos de inversión formulados, registrados y aprobados ante el Departamento Nacional de Planeación, y cuyos resultados están incluidos en el Plan Estratégico Institucional y/o que pueden afectar la operación eficiente y eficaz de la entidad.

Adicionalmente, esta gestión y apoyo tecnológico debe contar con toda la seguridad que exige los altos estándares de manejo de la información, que, si bien actualmente se implementan acciones con el liderazgo del Oficial de Seguridad de la Información, es importante para la entidad avanzar y prevenir estos riesgos.

Por último, para la UGPP es muy importante contar con recursos para la ejecución de acciones planteadas en el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Formalización Laboral en Colombia" ya que con este se busca desplegar estrategias en distintos frentes (cultura del aporte, formación en los requisitos legales, mejoramiento de procesos, propuestas de mejoras normativas, desarrollos tecnológicos, entre otros) que conlleven a que las personas en Colombia valoren el estar asegurado en el Sistema de Seguridad Social y tomar consciencia de su importancia, en el marco de la formalización laboral. Al no contar con estos recursos, se disminuye el impacto de las acciones de la UGPP en el indicador del Plan Nacional de Desarrollo antes mencionado.

11. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES (2024-2025)

La UGPP ha realizado traslados, adiciones o reducciones presupuestales significativas. Así:

- Resolución 600 del 3 de junio de 2025 *"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP"*

Traslado solicitado por valor de $1.400.000.000 (Mil Cuatrocientos Millones de pesos M.L) a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN – y autorizado mediante oficio con radicado No. 2-2025-039178 del 24 de junio de 2025.

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
					10	CSF	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 1.400.000.000,00**	**$ 1.400.000.000,00**
A	01	01	01		10	CSF	SALARIO	$ 400.000.000,00	
A	01	02	01		10	CSF	SALARIO	$ 1.000.000.000,00	
A	01	02	03		10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		$ 1.000.000.000,00
A	03	04	02	012	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)		$ 400.000.000,00
TOTALES								**$ 1.400.000.000,00**	**$ 1.400.000.000,00**

Motivo: Atender las necesidades de la Entidad acorde a las situaciones de rotación de personal, así como el método de Provisión de la Planta Temporal y la Planta Formalizada de acuerdo con el Decreto 1612 del 2024 hasta el 30 de junio del presente año y teniendo en cuenta la Planta Temporal con Decreto 2445 de 2023, proyectada hasta el 31 de diciembre de 2025 y el reconocimiento

de los valores por concepto de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad - prestaciones económicas, mientras adelanta el trámite que corresponde ante las EPS.

- Resolución 601 del 3 de junio de 2025 *"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP"*

Traslado solicitado por valor de $7.000.000.000 (Siete Mil Millones de Pesos M.L) a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN – y autorizado mediante oficio con radicado No. 2-2025-039107 del 24 de junio de 2025.

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
					10	CSF	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 7.000.000.000,00**	**$ 7.000.000.000,00**
A	01	01	01		10	CSF	SALARIO	$ 823.136.091,00	
A	01	01	02		10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 1.804.423.255,00	
A	01	01	03		10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 117.078.945,00	
A	01	02	01		10	CSF	SALARIO	$ 2.569.838.765,00	
A	01	02	02		10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 1.685.522.944,00	
A	02				10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		$ 7.000.000.000,00
TOTALES								**$ 7.000.000.000,00**	**$ 7.000.000.000,00**

Motivo: Avanzar en la transformación digital de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – (UGPP), destinados a financiar la ejecución de la Fase 1 del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2025–2030 que contempla la creación de capacidades clave en arquitectura empresarial, analítica avanzada, gestión del cambio, experiencia de usuario, reingeniería de procesos, modernización tecnológica, interoperabilidad de sistemas y gobierno de TI. Estas capacidades serán habilitadoras transversales que permitirán articular de forma coherente el desarrollo de las demás iniciativas del PETI y consolidar una operación más eficiente, automatizada y centrada en el ciudadano.

Actualmente, mediante Decreto 0722 del 25 de junio de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "*Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025*", la entidad tiene recursos aplazados por valor de $5.000.000.000 (Cinco Mil Millones de pesos M.L.), correspondientes a Gastos de Personal.

2. En relación con la contratación de personal

12. MODIFICACIONES EN LA PLANTA DE PERSONAL (2023-2025):

Con relación a la planta de personal, durante la vigencia 2024, mediante el Decreto 1613 del 27 de diciembre de 2024, se realizó la ampliación de la planta de personal mediante la creación de 186 empleos de carrera administrativa en el marco de la política de formalización laboral de la planta temporal creada mediante el Decreto 577 de 2013, éste último prorrogado por los Decretos 1981 de 2018, 2444 de 2022 y 1612 de 2024, teniendo en cuenta que las funciones que se ejecutaban con quienes ocupaban los empleos dicha planta adquirieron un carácter permanente.

Vigencia	Modificaciones Planta de Personal
2023	-
2024	-
2025	- Ampliación 186 Empleos

Con relación al impacto fiscal es importante precisar que la propuesta de ampliación de la planta de personal en 186 empleos en el marco de formalización del empleo público generó un ahorro de $1.737.300.000 en gastos de personal.

13. PREVISIONES DE REESTRUCTURACIÓN PARA 2026:

A la fecha, la Entidad no tiene prevista ninguna modificación en su planta de personal que impacte la vigencia presupuestal del año 2026.

***a**. En caso de tener previsto la ampliación de planta de personal, especificar cuál sería el tipo de ingreso a la entidad (concurso de mérito, provisionalidad).*

En el evento de una ampliación de la planta de personal, el ingreso a los nuevos cargos de carrera administrativa se gestionaría de la siguiente manera:

Ingreso por Mérito (Uso de Listas de Elegibles): La provisión de vacantes se realizaría prioritariamente utilizando las listas de elegibles vigentes, las cuales son administradas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y tienen una validez de dos (2) años. Conforme a la normativa, se nombrarían en estricto orden de mérito a los candidatos para los cargos concursados y para las vacantes definitivas en cargos equivalentes que surjan posteriormente.

Provisión Transitoria: En caso de no existir una lista de elegibles, y mientras se adelanta un nuevo concurso de méritos, los empleos en vacancia definitiva

podrán ser ocupados de manera transitoria mediante la figura de encargo o, excepcionalmente, a través de nombramiento provisional.

14. RUBROS PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (2023-2025):

En documento en Excel denominado "***Rubros para contratos de prestación de servicios 2023-2025***" se informa el porcentaje y los rubros destinados al pago de contratos de prestación de servicios, especificando si provienen de la partida de inversión o de funcionamiento para cada vigencia **(Anexo 6)**

15. ACCIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO:

En línea con la estrategia de formalización laboral del Plan Nacional de Desarrollo (artículo 82), esta Entidad amplió su planta permanente mediante la incorporación de 186 empleos. Estos cargos provenían de una planta temporal que fue creada por el Decreto 577 de 2013 y prorrogada sucesivamente por los Decretos 1981 de 2018, 2444 de 2022 y 1612 de 2024.

a. Indique si su entidad ha adoptado o proyecta adoptar procesos de ampliación o modificación de planta de personal (temporal o permanente) para sustituir esquemas de contratación por prestación de servicios, especificando las condiciones presupuestales necesarias.

Actualmente no se tiene proyectado adoptar proceso de ampliación o modificación de la planta de personal para sustituir esquemas de contratación de prestación de servicios, teniendo en cuenta que no se cuenta con los recursos para contratar una consultoría que adelante el levantamiento de cargas de trabajo y estudio técnico que avale el proceso.

b. Relacione los avances o proyecciones en inclusión laboral de poblaciones prioritarias (jóvenes, personas con discapacidad, identidad de género diversa, entre otras) dentro de estos procesos de formalización.

En cumplimiento al ingreso de jóvenes al servicio público, en la propuesta de empleos a formalizar se crearon 20 Empleos que no requieren experiencia de los cuales , 7 (Siete) corresponden a Profesional Universitario 2044 – 09 y 13 (Trece) a Profesional Universitario 2044 – 06; de conformidad con el lineamiento señalado en el artículo 1 del Decreto 2365 de 2019, que adicionó el Capítulo 5 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en donde establece que, en la adopción o modificación de sus plantas de personal permanente o temporal y con el propósito de viabilizar la vinculación al servicio público de los jóvenes entre 18 y 28 años, para el diez por ciento (10%) de los nuevos empleos no se deberá exigir experiencia profesional para el nivel profesional.

Igualmente, en los procesos de modificación o actualización de manuales específicos de funciones y competencias laborales, se ha considerado la aplicación de equivalencias que permiten el acceso a algunos empleos sin la exigencia de experiencia.

En cuanto al acceso de personas en condición de discapacidad a la administración pública, la entidad actualmente tiene vinculadas en la planta a nueve servidores públicos. Complementario a ello, en futuros procesos de selección que se adelanten con la CNSC, se tiene presente que se dará aplicación a lo establecido en la Ley 2418 de 2024 y la Circular 2025RS011333 emitida por dicho organismo.

c. *Sírvase detallar si estos procesos de formalización han sido tenidos en cuenta en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2026, y en qué rubros se reflejan (funcionamiento o inversión).*

Teniendo en cuenta que la entidad actualmente no tiene proyectado para el año 2026, adoptar algún proceso de ampliación o modificación de la planta de personal para sustituir esquemas de contratación de prestación de servicios, no se incluyeron modificaciones en el anteproyecto de presupuesto 2026.

EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

Informamos que las preguntas de este apartado (16, 17 y 18) no aplican para la UGPP, dado que dentro de nuestro marco misional y competencias legales no tenemos a cargo planes, programas o proyectos relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz.

En estos términos presentamos la información solicitada y quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información adicional que consideren necesaria y que nosotros podamos resolver.

Con aprecio,

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
Director General

cc. oscar.bocanegra@minhacienda.gov.co

Anexos:
1.Formularios de programación - Anteproyecto 2026 (anexo 1)
2.Formularios planta anteproyecto 2026 (anexo 2)

3. Justificación Anteproyecto 2026 (Anexo 3)
4. Informes de auditoría de los años 2023 y 2024 (Anexos 4)
5. Rubros para contrato de prestación de servicios 2023-2025

Elaboró: Jessica Quiroz -Directora de Estrategia y Evaluación/ Alexandra Marín- Asesora Subdirección Financiera/ Mario Alberto Leal- Subdirector de Gestión Humana/ Dora Luz Sánchez -Coordinadora GIT Contratos/ Lynda Rosa Ramos, Profesional Especializado Oficina Control Interno/Maribel González Benavides Subdirección Jurídica de Parafiscales
Revisó: Claudia Alejandra Caicedo Borras- Subdirectora Jurídica de Parafiscales/ Karen Holly Castro Castro – Directora Jurídica (E).
Aprobó: Nicolas López Asesor Dirección General